EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2026

OBJETO: Constituir un Encargo Fiduciario de administración y pagos con los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a la E.S.E. BELLOSALUD, destinados a la adecuación de obras para el mejoramiento y fortalecimiento de sus sedes institucionales, garantizando su adecuada administración, destinación, registro, trazabilidad y ejecución financiera conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones impartidas por la Entidad, a través de una sociedad fiduciaria pública del orden nacional, autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 000111 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social.

VALOR ESTIMADO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000).

El monto total de recursos a administrar asciende a:

OCHO MIL CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($8.113.890.623 M/CTE).

PLAZO DE EJECUCIÓN: ocho (8) meses contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, o hasta el agotamiento total de los recursos y sus rendimientos financieros, lo que primero ocurra.
CIERRE DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 3 de marzo de 2026.
El objeto de esta evaluación es realizar la verificación y valoración de la información contenida en los documentos y requisitos habilitantes presentados por los proponentes para determinar la propuesta más favorable para la ESE BELLOSALUD, de conformidad con lo señalado en la resolución resolución 1440 de 2024 y acuerdo 07 de 2024 de la E.S.E. BELLOSALUD
Para el presente proceso de Convocatoria Pública, se presentaron los siguientes proponentes:

- **FIDUCOLDEX**

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

1.1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

Los proponentes acreditarán su capacidad jurídica mediante la presentación de la siguiente información:

- Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)
- Autorización del órgano competente (si aplica)
 Cuando el representante legal tenga limitaciones para contratar, deberá aportar la autorización de la junta directiva, asamblea de socios o el órgano correspondiente
- Anexo 2 formato de oferta económica
- Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.
- Certificado de existencia y representación legal-

Vigilado Supersalud

- Registro Único Tributario RUT: Del proponente
- Garantía de seriedad de la oferta
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal
- Certificación sarlaft
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Certificación de no ser responsable fiscalmente -persona natural y persona jurídica
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios- persona natural y persona jurídica
- Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- Certificado del REDAM: Del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- Pacto de transparencia e integridad.
- Declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificación de vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Certificado Bancario

DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS

- Certificación de cumplimiento del régimen prudencial
- Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024
- Dictamen del revisor fiscal
- Notas a los estados financieros

DOCUMNETOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar experiencia en la administración de recursos públicos mediante contratos de encargo fiduciario de administración y pagos celebrados con entidades estatales.

- El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo tres (3) contratos de encargo fiduciario o certificaciones contractuales y/o documentos idóneos, **sin que se limite a un período específico de tiempo**, siempre que permita verificar la idoneidad del proponente en la administración de recursos públicos por valor igual o superior al 100% del proceso.
- Relación con proyectos de inversión, salud o infraestructura.
- Deberá acreditar experiencia en administración de recursos generadores de rendimientos financieros y reporte a entidades públicas.
- El proponente deberá acreditar experiencia en administración de subcuentas o cuentas independientes dentro de negocios fiduciarios.

Una vez verificado el cierre del proceso y constatado que se presentó un único proponente, la Entidad procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada, de conformidad con los requisitos habilitantes y criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Vigilado Supersalud

N°	PROPONENTE
01	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. (FIDUCOLDEX)

Requisitos de Orden Jurídico	ADMITIDO Si (x) No (X)			
CONCEPTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta anexo 1	Si (X)	No ()	N/A ()	
Anexo 2 formato de oferta económica	Si (X)	No ()	N/A ()	
Autorización de la Junta Directiva o Asamblea de Socios u órgano correspondiente.	Si (X)	No ()	N/A (X)	
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.	Si (X)	No ()	N/A ()	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Si (X)	No ()	N/A ()	
Registro Único Tributario RUT	Si (X)	No ()	N/A ()	
Garantía de seriedad de la propuesta	Si (X)	No ()	N/A ()	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Si (X)	No ()	N/A ()	
Certificacion sarlaft	Si (x)	No ()	N/A ()	
CERTIFICADO de antecedentes Judiciales persona Jurídica y Rep Legal	Si (X)	No ()	N/A (X)	
Certificación de no ser responsable fiscalmente Juridica y Rep Legal	Si (X)	No ()	N/A ()	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Si (X)	No ()	N/A ()	
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona	Si (X)	No ()	N/A ()	

Vigilado Supersalud

natural o del representante legal de la persona jurídica.				
Certificado del REDAM: Del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Si (X)	No ()	N/A ()	
Pacto de transparencia e integridad. Anexo 3	Si (X)	No ()	N/A ()	
Declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Anexo 4.	Si (X)	No ()	N/A ()	
Certificación de vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia	Si (X)	No ()	N/A ()	
Certificación de cumplimiento del régimen prudencial	Si (X)	No ()	N/A ()	
Certificado Bancario	Si (X)	No ()	N/A ()	

Requisitos Habilitantes de experiencia				
CONCEPTO	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
• Habilitantes de Experiencia acreditar la ejecución de mínimo tres (3) contratos de encargo fiduciario o certificaciones contractuales y/o documentos idóneos, **sin que se limite a un período específico de tiempo**, siempre que permita verificar la idoneidad del proponente en la administración de recursos públicos por valor igual o superior al 100% del proceso.	Si (X)	No ()	N/A ()	

Vigilado Supersalud

• Certificación en manejo de Subcuentas firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.	Si (X)	No ()	N/A ()	
• Certificación en Rendimientos Financieros firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal	Si (X)	No ()	N/A ()	

Requisitos Financiero y Organizacionales				
CONCEPTO	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
Indicador de Solvencia	SI (X)	No ()	N/A ()	
Indicador de Liquidez.	SI (X)	No ()	N/A ()	
Indicador de Rentabilidad sobre el Patrimonio.	SI (X)	No ()	N/A ()	
Rentabilidad sobre los Activos.	SI (X)	No ()	N/A ()	
Razón de Cobertura de Intereses.	SI (X)	No ()	N/A ()	

Estados Financieros del último periodo	SI (X)	No ()	N/A ()	
Dictamen del revisor Fiscal a los Estados Financieros.	SI (X)	No ()	N/A ()	
Notas a los Estados Financieros.	SI (X)	No ()	N/A ()	

Requisitos de Orden Económico				
CONCEPTO	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
Oferta económica y anexo 2	Si (X)	No (X)	N/A ()	

Requisitos de Orden Técnico

Vigilado Supersalud

CONCEPTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
Certificación en manejo de Subcuentas firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.	Si (X)	No (X)	N/A ()	

Consolidado Resultados Generales

Proponente: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. (FIDUCOLDEX)

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas, la E.S.E. BELLOSALUD procede a realizar la evaluación económica de la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección.

De acuerdo con el acta de cierre del proceso, se presentó un único proponente, correspondiente a la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**, razón por la cual la evaluación económica se realiza sobre la oferta presentada por dicha entidad, conforme a los criterios establecidos en el numeral 10.2 Evaluación Económica (100 puntos) de los términos de referencia.

La oferta económica presentada por el proponente establece la comisión fiduciaria mensual expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), determinada por rangos de recursos administrados, así:

Recursos Administrados en Fiduciaria	Comisión Mes (SMMLV)
.0 a $2.000.000.000	2,5
$2.000.000.001 a $4.000.000.000	1,8
$4.000.000.001 a $6.000.000.000	1,4
$6.000.000.001 en adelante	1

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección se presentó un único oferente, la propuesta presentada corresponde simultáneamente a la oferta más baja y a la oferta evaluada, razón por la cual se procede a aplicar la fórmula establecida en el numeral 10.2 del pliego de condiciones, así:

P = (Oferta más baja / Oferta evaluada) × 100

Donde:

- P = Puntaje obtenido
- Oferta más baja = Comisión fiduciaria más baja presentada entre las ofertas habilitadas
- Oferta evaluada = Comisión fiduciaria de la propuesta que se está calificando

En consecuencia, al tratarse de una única oferta habilitada, la aplicación de la fórmula arroja el siguiente resultado:

Vigilado Supersalud

P = (1 / 1) × 100
P = 100 puntos
Resultado

El proponente **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX** obtiene un puntaje total de 100 puntos en la evaluación económica.
De conformidad con lo anterior, la única oferta presentada en el proceso de selección, no supera el valor de disponibilidad presupuestal generada para esta convocatoria, motivo por el cual se considera que cumple con todos los requisitos para dar continuidad al tramite contractual.
Se da por finalizado este acto de trámite, con la debida motivación establecida, en cumplimiento de lo prescrito en los términos de condiciones, y el articulo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993.
El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.
Para constancia se firma a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
Gerente

ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA
Subgerente Administrativa y Financiero

WILMAR GIRALDO BERRIO
Técnico de almacén

MONICA SALDAÑA GOMEZ
Técnica Administrativa de Presupuesto

CATALINA ALVAREZ ARANGO
Secretaria Comité de Contratación

MARGARITA MARIA AVENDAÑO GARCIA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Evaluadora Financiera del proceso

Vigilado Supersalud